

ANEXO N° 1

CENTRO SAN PABLO

**3ER CONVENIO –1ER
ACUERDO**

ACTA DE AJUSTE

REGIÓN	Metropolitana
CENTRO	San Pablo
TEMA CENTRAL	Acta de Ajuste, 1er Acuerdo Convenio 2025
PARTICIPANTES DE LA ETAPA DE AJUSTE	Marlenne Merino Barrios - Directora Regional Metropolitana Sercotec Jorge Bravo Toro Ejecutivo de Fomento de la Dirección Regional Metropolitana. Gabriela Valenzuela, Gerenta de Centros de Desarrollo de Negocios Carolina Palacios, Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios. Felipe Moreno Medina, Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios. Juan José Villablanca, Subdirector de AIEP. Alex Blaauboer, Gestor de Proyecto AIEP.
FECHA	03 de febrero 2025

1. Cobertura del Centro:

Principal / Punto de Atención	Dirección	Cobertura (comunas a atender)	Días de Funcionamiento	Horarios	¿Es aporte del operador? (Si/No)
Centro Principal:	Cardenal Raúl Silva Henríquez 1129, Cerro Navia	Lo Prado, Pudahuel, Cerro Navia	Lunes a Viernes	09,00 a 18,00 horas	No
Punto de atención 1	Del Consistorial N° 6645, Cerro Navia	Cerro Navia	Jueves	09:00 a 18:00 hrs.	si
Punto de atención 2	San Pablo N° 8844, Pudahuel	Pudahuel	Miércoles	09:00 a 18:00 hrs.	si
Punto de atención 3	Por Definir	Lo Prado	Por Definir	Por Definir	Por Definir

El horario indicado, corresponde a la atención de público, pero en ningún caso debe ser considerado un impedimento para realizar actividades fuera de este.

2. Equipo de trabajo: La estructura del equipo de trabajo queda de la siguiente forma:

Estructura del Equipo del Centro				
Cargo	N° Jefes	N° Senior	N° Generalista	N° Asistentes
Cantidad	1	2	2	1

El operador es el responsable de los trabajadores (como empleador), por tanto, es él quien define si la jornada laboral termina antes de lo establecido en situación de excepción, por ejemplo: suspensión de servicios básicos, situaciones que afecten la seguridad del equipo (protestas u otros), eventos climáticos etc.

En fechas especiales tales como navidad, año nuevo y fiestas patrias, Sercotec solo se pronunciará respecto de la atención de público, debiendo el operador tomar la determinación respecto del término anticipado de la jornada laboral.

En ambas situaciones el operador debe informar a la dirección regional (director/a, coordinador/a y ejecutivo/a contraparte), cuál será el horario de salida. Además de informar respecto de las acciones tomadas para que no se vean afectados los clientes (reagendar reuniones, capacitaciones, informar a los clientes del horario de atención de público etc.).

3. Indicadores: Los indicadores se encuentran aprobados y serán parte del acuerdo de desempeño .

INDICADOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META
Clientes asesorados en periodo de medición.	<i>Se considera como cliente asesorado dentro del periodo de medición, aquellos que hayan firmado la solicitud de asesoramiento (D3) en algún momento, y que asimismo tengan sesiones de asesoría reportables, dentro del periodo de medición (periodo del acuerdo de desempeño vigente)</i>	Número de clientes asesorados	390
Empresas con aumento de ventas en el periodo de medición	<i>Considera aquellos clientes, que como resultado de la asesoría hayan manifestado un aumento de ventas, dentro del periodo de medición, y fruto de la intervención del centro.</i>	Número de empresas con aumento de venta	117

Monto de aumento en Ventas	<i>Corresponde al monto total de aumento de las ventas de los clientes que hayan manifestado un aumento en el periodo de medición y que sea fruto de la intervención del Centro</i>	Monto en pesos de aumento en ventas	\$1.700.000.000
Nuevos empleos formales generados en el periodo de medición	<i>Mide el número de empleos formales generados por los clientes como resultado de la asesoría, ya sea indefinido, plazo fijo, honorarios, part time, tiempo completo, temporal, autoempleo, etc, dentro del periodo de medición.</i>	Número de empleos formales	50
Monto de financiamiento privado aprobado en el periodo de medición	<i>Mide los recursos levantados por los clientes, para realizar Inversiones durante el proceso de atención y/o como resultado de la asesoría. Estas inversiones deben ser de tipo privadas y en estado aprobadas, dentro del periodo de medición.</i>	Monto de inversión	\$150.000.000

3.1. Otras Variables

INDICADOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META
N° Cooperativas	<i>Mide el número de Cooperativas atendidas en asesoría, por el Centro</i>	Número de cooperativas asesoradas	2
Porcentaje de empresas que reciben asesorías en internacionalización	<i>Corresponde a: (N° de empresas asesoradas en temas de internacionalización/N° total de empresas asesoradas)</i>	% de empresas Asesoradas en Internacionalización	10%
Desarrollo de Ecosistemas y Encadenamiento Productivo	<i>Mide el número de proyectos gestionados para generar desarrollo del Ecosistema y Encadenamientos Productivos. Ámbitos: iniciativas de redes empresariales, redes de proveeduría, iniciativas cluster, cadenas productivas, iniciativas productivas locales.</i>	N° de proyectos o Iniciativas de Desarrollo de Ecosistema y Encadenamiento Productivo.	2
Empresas que reciben asesorías en temas de sustentabilidad	<i>Corresponde a: (N° de empresas asesoradas en temas de sustentabilidad/ N° total de empresas asesoradas por el Centro)</i>	% de Empresas que reciben asesorías en temas de sustentabilidad	20%
Desarrollo Inclusivo: Género y Pueblos Originarios	<i>Corresponde al Número de Iniciativas en el tema de género e Iniciativas en temas de Pueblos Originarios realizadas por el centro.</i>	N° de iniciativas de Género.	2
		N° de iniciativas de Pueblos Originarios	0

4. **Presupuesto:** Se aprueba presupuesto que será incorporado en el Acuerdo de Desempeño, en cuanto al presupuesto aporte Sercotec este será hasta el monto indicado según la siguiente distribución:

ÍTEM	APORTE SERCOTEC \$	APORTE OPERADOR \$	TOTAL \$
1. Recursos humano y Operación	\$256.164.467	\$146.327.692	\$402.492.159
2. Administración (garantías más comisión de administración)	\$30.739.736		\$30.739.736
a. Garantías	\$5.123.289		\$5.123.289
b. Comisión de administración	\$25.616.447		\$25.616.447
3. Valor total del Centro	\$286.904.203	\$146.327.692	\$433.231.895

4.1 Presupuesto Habilitación

ÍTEM	APORTE SERCOTEC \$	APORTE OPERADOR \$	TOTAL \$
1. Habilitación Infraestructura	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 4.000.000

Este presupuesto, podrá ser modificado según disponibilidad presupuestaria de Sercotec.

4.2. Detalles aporte operador

Aportes Operador y Terceros		
APORTE NO PECUNIARIO	APORTE PECUNIARIO	APORTE TOTAL
\$129.907.668	\$16.420.024	\$146.327.692

4.3. Porcentaje aporte de cofinanciamiento comprometido

Aporte de cofinanciamiento	
Porcentaje de aporte operador (se calcula sobre la total ejecución, incluido aporte SERCOTEC)	36,00%
Porcentaje de aporte pecuniario (se calcula sobre el total de aporte operador)	11,22%

5. Otros compromisos

- ✓ **Academia de Mujeres Empresarias:** Desarrollar dicha Academia con los aportes de terceros y/o socios estratégicos, considerando el uso de la metodología y lineamientos entregados por Sercotec, se debe realizar mínimo 1 vez en el periodo de acuerdo.
- ✓ **Propuesta Técnica:** el operador está obligado a dar cumplimiento a lo propuesto en el "ANEXO N°5 FORMULARIO DE POSTULACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)". Poniendo especial cuidado en lo establecido en los criterios "METODOLOGÍA DE TRABAJO A DESARROLLAR y SERVICIOS DEL CENTRO ADICIONALES A LA PROPUESTA".
- ✓ **Comité Directivo:** mantener su composición y en caso de haber una modificación deberá ser evaluada y formalizada a través de la contraparte regional.
- ✓ **Protocolo MALS:** el operador contará con un protocolo MALS y su plan de prevención, el que debe incluir capacitación al equipo en temas de maltrato, acoso laboral y sexual. Así mismo se deberá hacer seguimiento y tratamiento a los casos que se presenten.
- ✓ **Plan de acción:** el operador deberá implementar el plan de acción presentado junto al presupuesto del periodo. Las acciones podrán variar según necesidades de la operación, las que deberán ser informadas y consensuadas con la contraparte regional mediante el seguimiento y acompañamiento.
- ✓ **Plan Comunicacional:** el Centro deberá contar con un plan de comunicaciones asociado a los aportes pecuniarios/no pecuniarios que será parte del acuerdo.
- ✓ **Deberán considerar en el presupuesto:**
 - Actividades vinculadas al desarrollo de ecosistemas.
 - Acciones relacionadas con el proceso de certificación del equipo y acreditación del Centro.
 - Provisionar recursos para el traslado para encuentro nacional.
 - Desarrollo profesional del equipo de centro (se recomienda qué sea cofinanciado)
- ✓ **Gestión de presupuesto:** la gestión y ejecución es de responsabilidad del operador en todas sus etapas: Elaboración presupuesto, Ejecución, Reitemizaciones, Rendiciones y Respuesta Observaciones. Para operativizar lo anterior, se designa por parte del operador como responsable del proceso de rendiciones ejecutivo contable del operador a **Joselin Carolina Vaamonde**, joselin.vaamonde@aiep.cl, +56937581207.

Finalmente, se ratifica como **Gestor/a de Proyectos**, **ALEX BLAAUBOER PAREDES**, alex.blaauboer@aiep.cl,
+56 977786212.

Ambos cargos deberán cumplir con las obligaciones establecidas en:

1. El artículo PRIMERO: Condiciones y Acuerdos que debe cumplir el Operador de Centro, del respectivo acuerdo de desempeño.
2. Las Bases del Concurso Público para Operadores de Centros de Negocio.
3. Reglamento de operadores
4. Lo propuesto por el **operador** en “Estructura Administrativo-Contable”
5. Se deben informar los cambios del ejecutivo contable o del Gestor/a de proyecto a Sercotec.

Para constancia firman:

Powered by
 ecert
Firma electrónica avanzada
ALEX ARNOLDO
BLAAUBOER PAREDES
2025.02.03 20:44:04 -0300

ALEX BLAAUBOER PAREDES
GESTOR DE PROYECTO
AIEP

GABRIELA
VALENZUELA
ARCUCH
Firmado digitalmente
por GABRIELA
VALENZUELA
ARCUCH

GABRIELA VALENZUELA ARCUCH
GERENTA CENTROS DE DESARROLLO DE
NEGOCIOS
SERCOTEC

Nombre del Operador	Instituto Profesional AIEP SpA
Nombre del Centro de negocio	Centro de negocios San Pablo
Fecha	22/10/2024
Rut del Operador	96.621.640-9
Codigo SAP (Uso de Sercotec)	14638

Instrucción:

- Esta pestaña no se debe actualizar, sí revisar.
- Modificar sólo las tablas grises de las memorias de cálculo
- Los montos máximos permitidos de aporte Sercotec se indican en Anexo 2 y corresponde al total incluyendo Recursos Humanos, Operación y

PRESUPUESTO TOTAL ANUAL DEL CENTRO DE NEGOCIOS (Montos en pesos chilenos. Recuerde considerar el tamaño del centro al que postula)								
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (Todos los valores deben leerse directamente desde la memoria de calculo respectiva. Esta hoja no se debe manipular)	VALOR ANUAL	VALOR ANUAL APOORTE	TOTAL ANUAL POR	Aporte Anual		Revisión		
	Pesos Chilenos (\$)	Pesos Chilenos (\$)	Pesos Chilenos (\$)	Pecuniario	No pecuniario	TOTAL ANUAL	APORTE	
A. RECURSOS HUMANOS	\$ 207.398.529	\$ 14.250.024	\$ 221.648.553	\$ 14.250.024	\$ -	OK	OK	
REMUNERACIONES EQUIPO CENTRO	\$ 186.819.635	\$ 14.250.024	\$ 201.069.659	\$ 14.250.024	\$ -	OK	OK	
Jefe de Centros	\$ 45.935.415	\$ 2.375.004	\$ 48.310.419	\$ 2.375.004	\$ -	OK	OK	
Asesor/a Generalista	\$ 56.415.772	\$ 4.750.008	\$ 61.165.780	\$ 4.750.008	\$ -	OK	OK	
Asesor/a Senior	\$ 69.948.531	\$ 4.750.008	\$ 74.698.539	\$ 4.750.008	\$ -	OK	OK	
Asistente Ejecutivo	\$ 14.519.917	\$ 2.375.004	\$ 16.894.921	\$ 2.375.004	\$ -	OK	OK	
Asistente Contable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OK	OK	
INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO (IAS)	\$ 10.615.501	\$ -	\$ 10.615.501	\$ -	\$ -	OK	OK	
Indemnización por años de Servicio (Considerar la provisión de estos	\$ 10.615.501	\$ -	\$ 10.615.501			OK	OK	
VACACIONES	\$ 9.963.393	\$ -	\$ 9.963.393	\$ -	\$ -	OK	OK	
Vacaciones (Considerar la provisión de estos gastos)	\$ 9.963.393	\$ -	\$ 9.963.393			OK	OK	
B. OPERACIÓN	\$ 48.765.938	\$ 132.077.668	\$ 180.843.606	\$ 2.170.000	\$ 129.907.668	OK	OK	
Honorarios y servicios profesionales	\$ -	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 2.170.000	\$ 21.830.000	OK	OK	
Materiales de Oficina	\$ 1.800.000	\$ -	\$ 1.800.000	\$ -	\$ -	OK	OK	
Servicios Básicos Generales	\$ 15.556.800	\$ -	\$ 15.556.800	\$ -	\$ -	OK	OK	
Publicidad	\$ 5.400.000	\$ 3.150.000	\$ 8.550.000	\$ -	\$ 3.150.000	OK	OK	
Traslados y viáticos	\$ 2.009.138	\$ -	\$ 2.009.138	\$ -	\$ -	OK	OK	
Arriendos	\$ 18.000.000	\$ 17.000.000	\$ 35.000.000	\$ -	\$ 17.000.000	OK	OK	
Licencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OK	OK	
Reparaciones Mantención	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	OK	OK	
Capacitación (Clientes+RRHH)	\$ 5.000.000	\$ 87.927.668	\$ 92.927.668	\$ -	\$ 87.927.668	OK	OK	
Garantías-Comisiones-Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OK	OK	
Bienes por renovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OK	OK	
Habilitación espacios de comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OK	OK	
Presupuesto ejecución (RRHH y Operación del Proyecto)	\$ 256.164.467	\$ 146.327.692	\$ 402.492.159	\$ 16.420.024	\$ 129.907.668	OK	OK	
C. ADMINISTRACIÓN	\$ 30.739.736	\$ -	\$ 30.739.736	\$ -	\$ -	OK	OK	
Garantías (Prima, comisiones e impuestos de garantías vinculadas a la formalización con Sercotec)2%	\$ 5123289,34	\$ -	\$ 5.123.289	\$ -	\$ -	OK	OK	
Comisión de administración (A+B)*10% (solo de Sercotec)	\$ 25616447	\$ -	\$ 25.616.447	\$ -	\$ -			
D. PRESUPUESTO TOTAL ANUAL (RRHH + OPERACIÓN +	\$ 286.904.203	\$ 146.327.692	\$ 433.231.895	\$ 16.420.024	\$ 129.907.668	OK	OK	
Indemnización por años de servicio Acumulado (Monto provisionado acumulado que debe estar en cuenta corriente operador)	\$ -	\$ -	\$ -			OK	OK	
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL + IAS Acumuladas	\$ 286.904.203	\$ 146.327.692	\$ 433.231.895	\$ 16.420.024	\$ 129.907.668	OK	OK	

RESUMEN	VALOR ANUAL SERCOTEC	VALOR ANUAL APOORTE	TOTAL ANUAL POR CENTRO	APORTES PROPIOS ANUAL		Revisión	
				Pecuniario	No pecuniario	TOTAL ANUAL	APORTE
A. RECURSOS HUMANOS	\$ 207.398.529	\$ 14.250.024	\$ 221.648.553	\$ 14.250.024	\$ -	OK	OK

B. OPERACIÓN	\$ 48.765.938	\$ 132.077.668	\$ 180.843.606	\$ 2.170.000	\$ 129.907.668	OK	OK
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN	\$ 256.164.467	\$ 146.327.692	\$ 402.492.159	\$ 16.420.024	\$ 129.907.668	OK	OK
Garantías (Prima, comisiones e impuestos de garantías vinculadas a la formalización con Sercotec)	\$ 5.123.289	\$ -	\$ 5.123.289	\$ -	\$ -	OK	OK
Comisión de administración (A+B)*10% (solo de Sercotec)	\$ 25.616.447	\$ -	\$ 25.616.447	\$ -	\$ -	OK	OK
C. ADMINISTRACIÓN	\$ 30.739.736	\$ -	\$ 30.739.736	\$ -	\$ -	OK	OK
D. PRESUPUESTO TOTAL ANUAL (RRHH + OPERACIÓN +	\$ 286.904.203	\$ 146.327.692	\$ 433.231.895	\$ 16.420.024	\$ 129.907.668	OK	OK
Indemnización por años de servicio Acumulado (Monto provisionado acumulado que debe estar en cuenta corriente operador)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OK	OK
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL + IAS Acumuladas	\$ 286.904.203	\$ 146.327.692	\$ 433.231.895	\$ 16.420.024	\$ 129.907.668	OK	OK

Porcentaje de aporte operador (Aporte Operador y Terceros) / Presupuesto Total Ejecución)	36,00%	Monto Garantía Fiel Cumplimiento	\$ 21.861.595
Porcentaje aporte pecunario (Aporte Pecuniario Operador y Terceros / Total Aporte Operador y	11,22%	Monto Garantía Anticipo (80% presupuesto ejecución)	\$ 204.931.574
		Monto Garantía Anticipo (100% presupuesto)	\$ 4.000.000

Notas:
El presupuesto de ejecución debe ser inferior o igual a lo informado en carta de notificación de inicio de proceso de renovación.
El valor de la garantía no puede superar el 2% del total presupuesto ejecución sercotec